

## Recomendaciones ante la nueva normativa COVID-19

Feliz Pascua. Tras la publicación hoy en el BOE de las normas y criterios sobre uso de mascarillas seguiremos sus indicaciones:

**No es obligatorio ya su uso en los templos y locales parroquiales.**

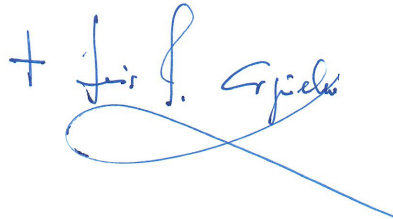
Queda a la prudencia y sentido común de personas adultas el seguir utilizándolas, pues la pandemia continua, cuando las circunstancias lo pudieran requerir por aglomeración de fieles y el necesario cuidado de quienes estén en situación de mayor riesgo ante la COVID-19.

También recordar que en el Real Decreto **se recomienda** que sigan usando mascarilla “las personas con una mayor vulnerabilidad” en “cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros” y que haya “un uso responsable” en “espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado”.

Es conveniente el uso de la mascarilla tanto en el fiel como en el sacerdote en la celebración del sacramento de la penitencia, si éste se realiza en el confesonario o a distancia inferior a 1,5m.

En residencias de mayores, capellanías de hospitales, velatorios, etc, atiéndase a las prescripciones del lugar.

Un cordial saludo

A handwritten signature in blue ink, starting with a cross symbol and followed by the name 'Fr. J. S. Espinoza'. The signature is fluid and cursive, ending with a long horizontal stroke that loops back under the name.

Valladolid, 20 de abril de 2022